

MENDOZA, 3 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 0020821/2018, por el que se tramita la sustanciación del concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, en el espacio curricular "Introducción a la Filosofía (Turno Tarde)" del Campo de la Formación General e Interdisciplinaria de la carrera de Abogacía de esta Facultad y lo dispuesto por los art. 28 y 30 Anexo I de la Ordenanza N° 59/11-C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 62 de las referidas actuaciones se deja constancia de los postulantes inscriptos al presente concurso.

Que se encuentran vencidos los plazos previstos para presentar impugnaciones y recusaciones.

Que a fs. 63/64 se encuentra incorporada el Acta de la Comisión Asesora en la que se deja constancia de los postulantes inscriptos que se encuentran en condiciones de acceder a la Clase Pública y Coloquio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenar que se notifique fehacientemente al Sindicato con personería gremial que representa al sector de los docentes, investigadores y creadores de la Universidad Nacional de Cuyo el derecho que le asiste de participar con carácter de veedor, para lo cual podrá designar un representante que reúna los requisitos exigidos al veedor docente (art. 31, inc. a de la Ordenanza N° 59/11-C.S.) y con similares atribuciones.

ARTICULO 2º.- Designar los siguientes veedores de conformidad a lo establecido en el art. 31 de la referida Ordenanza:

Veedor Docente: Abog. Roberto GRILLO SOLANILLA, (D.N.I. N°11.091.334, Legajo N° 19.280). Suplente: Abog. Susana ROCANDIO, (D.N.I. N° 14.667.668, Legajo N° 19.052)

Veedor Graduado: Marta Ema Quiroga Del Olio, (D.N.I. N° 32.975.693). Suplente: Abog. Leonardo CAMACHO, (D.N.I. N° 34.774.547)

Veedor Estudiantil: Srta. Brenda Luciana CHINIGIOLI, (D.N.I. N° 40.220.662,

Res. N° 395

-2-

Legajo N° 20.161.) Suplente: Orlando Nicolás Lucero Garro, (D.N.I. 39.800.179, Legajo N° 20.860)

ARTICULO 3º.- Fijar el sorteo de los temas y orden de exposición para el día miércoles 12 (DOCE) de Junio del corriente año, a las 9:00 (NUEVE) horas, el que tendrá lugar en Secretaría Administrativa de esta Facultad.

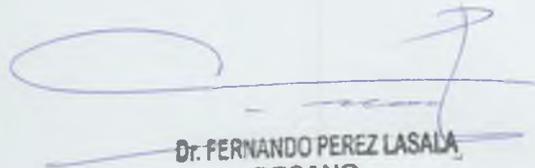
ARTICULO 4º.- Fijar el día viernes 14 (CATORCE) de Junio del corriente año, a las 9:00 (NUEVE) horas, para el inicio de las respectivas Clases Públicas y Coloquios, en Aula a determinar por Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a los interesados e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°
CDMC

395 -9


Abog.Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO